

Signatura: EB 2008/94/R.20/Rev.1  
Tema: 11 e) i)  
Fecha: 11 septiembre 2008  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo y donación a la República de Albania para el**

### **Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados**

Junta Ejecutiva — 94º período de sesiones  
Roma, 10 y 11 de septiembre de 2008

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Henning V. Pedersen**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2635

Correo electrónico: [h.pedersen@ifad.org](mailto:h.pedersen@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>v</b>
<b>I. El programa</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	5
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	7
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

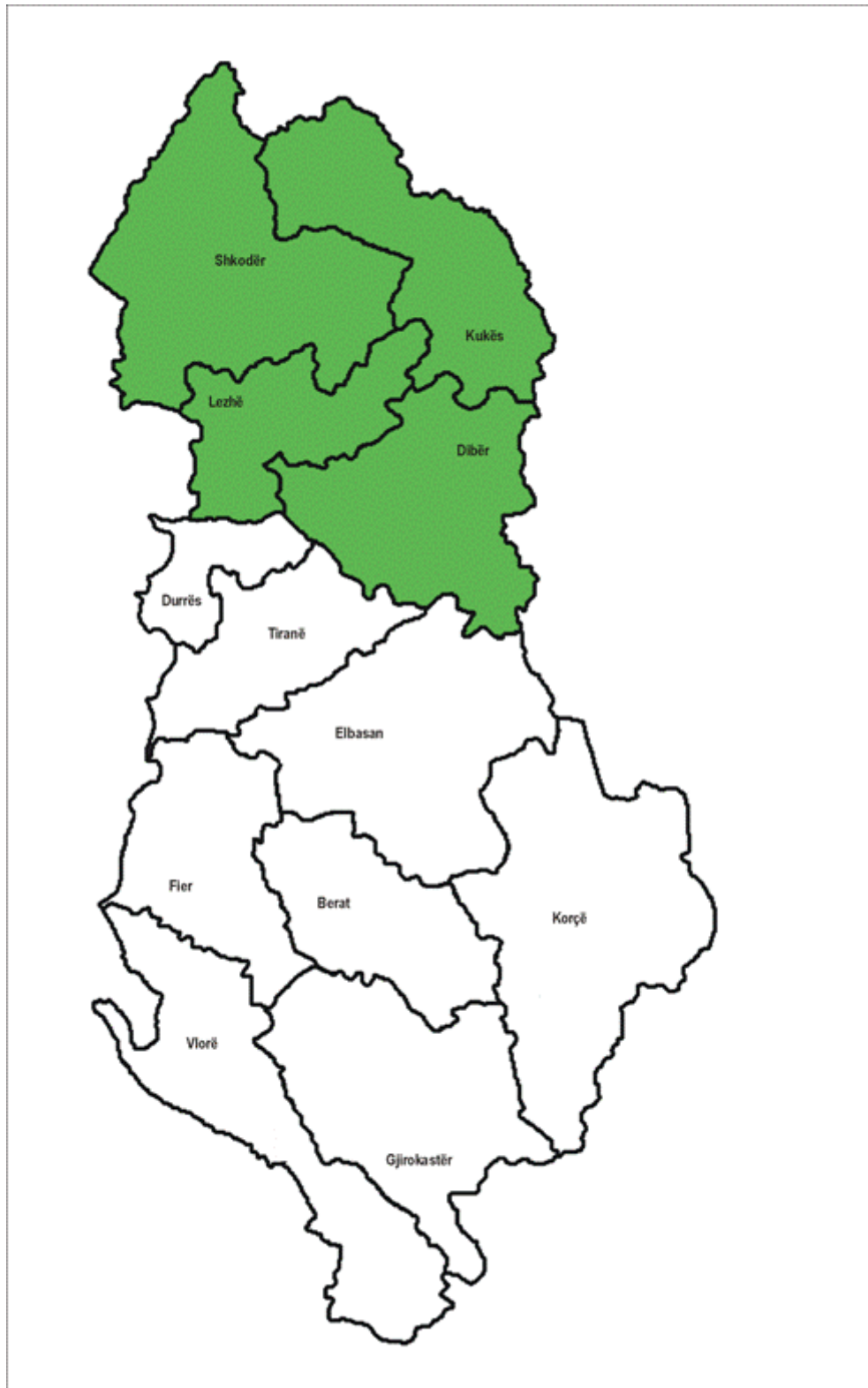
## **Abreviaturas y siglas**

MADA                      Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de Albania para el Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados, que figura en el párrafo 36.

## Mapa de la zona del programa



30/1

**Fuente:** Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas (MADA), Tirana, Albania  
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República de Albania

### Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de Albania
<b>Organismo de ejecución:</b>	Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas
<b>Costo total del programa:</b>	USD 17,95 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 5,86 millones (equivalente a USD 9,20 millones, aproximadamente)
<b>Cuantía de la donación del FIDA:</b>	DEG 0,26 millones (equivalente a USD 0,40 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 2,49 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 5,86 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA





# Propuesta de préstamo y donación a la República de Albania para el Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados

## I. El programa

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. A partir de la experiencia adquirida por el Gobierno y el FIDA gracias a las estrategias de reducción de la pobreza que resultaron satisfactorias en el pasado en las zonas montañosas de Albania, la prioridad fundamental del Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados es aumentar los ingresos en efectivo derivados de la agricultura; mejorar las oportunidades de encontrar trabajo asalariado y empleo autónomo en microempresas y medianas y pequeñas empresas no agrícolas; incrementar las inversiones en infraestructura en pequeña escala útil para el comercio, y aumentar el acceso a los servicios financieros.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Albania un préstamo de DEG 5,86 millones (equivalente a USD 9,20 millones, aproximadamente), en condiciones intermedias, y una donación de DEG 0,26 millones (equivalentes a USD 0,40 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados. El préstamo tendrá un plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Albania con arreglo al PBAS es de USD 9,6 millones durante el ciclo de asignación de tres años (2007-2009).

#### Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. El Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados, al igual que todos los programas financiados por el FIDA en el país, está plenamente integrado en el programa de presupuestos a medio plazo del Gobierno.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. Albania tiene un riesgo de crisis de endeudamiento de bajo a medio, con los principales indicadores por debajo del umbral de la carga de la deuda pertinente del país. La gestión macroeconómica es acertada y el crecimiento real anual del producto interno bruto es del 5%, aproximadamente. El historial de ejecución de los programas en Albania financiados por el FIDA es satisfactorio, ya que todos los préstamos se han desembolsado en su totalidad antes del cierre.

#### Flujo de fondos

6. Los recursos del préstamo y la donación del Fondo se canalizarán en virtud de un convenio de financiación estándar entre el FIDA y el Gobierno. El Ministerio de Finanzas abrirá una cuenta especial para el préstamo y una cuenta bancaria de la donación para la parte de los gastos del programa correspondientes al Fondo.

#### Disposiciones de supervisión

7. El FIDA supervisará el programa y prestará el apoyo a la ejecución que sea necesario.

## **Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

8. No se prevén excepciones.

### **Gobernanza**

9. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) auditoría anual de las cuentas del programa y de los estados financieros de conformidad con normas internacionales; ii) continuidad de supervisión y apoyo a la ejecución, y iii) cláusulas en el convenio de financiación relativas al funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura financiada mediante el programa.

## **C. Grupo-objetivo y participación**

### **Grupo-objetivo**

10. Con el programa se pretende beneficiar a los miembros de los principales grupos-objetivo que son económicamente activos o tienen potencial para ello. Los grupos-objetivo son los siguientes: i) la población rural que vive en condiciones de pobreza extrema, ya sea que no tenga tierras, que las haya arrendado o que produzca lo mínimo imprescindible para subsistir, ii) los agricultores de subsistencia y semisubsistencia, especialmente los que desean pasar a una agricultura con fines comerciales, y iii) las personas de las zonas rurales sin empleo, subempleadas o que trabajan por cuenta propia. Dentro de estos grupos, se hará hincapié en beneficiar a las mujeres rurales pobres.

### **Criterios de focalización**

11. De conformidad con la política de focalización del FIDA, en el marco del programa se utilizará la focalización directa (formación profesional, aumento de la capacidad de las mujeres, pequeñas donaciones para empresas agrícolas y no agrícolas) y la indirecta (donaciones complementarias para infraestructura y un servicio de apoyo al crédito). El análisis de la cadena de valor que se realizará como parte del desarrollo de un programa de inversiones estratégicas, incluirá un índice multiplicador de la cadena de valor para calcular los beneficios reportados al individuo promedio de los grupos-objetivo como resultado directo de las inversiones del programa.

### **Participación**

12. El Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados está concebido para que se ejecute como un conjunto de medidas relacionadas entre sí y que se refuerzan mutuamente en el ámbito de los marcos coherentes de inversiones para reducir la pobreza rural establecidos por los programas de inversiones estratégicas. El programa se basa en un proceso de identificación participativo y sistemático de las oportunidades de inversión en las zonas montañosas pobres, que se consideren prioritarias en función de su posible impacto en la pobreza, y su aportación a la sostenibilidad de las inversiones, la viabilidad institucional y la generación de empleo. Todos los componentes y las actividades respaldados por el programa requieren la participación activa y la contribución de los clientes y beneficiarios en cuanto a iniciativas y contribuciones en efectivo y en especie.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del programa**

13. La meta del programa es aumentar los ingresos de los hogares más pobres y los indigentes en la parte septentrional de Albania, que es la más desfavorecida del país. El objetivo es reducir la pobreza rural de manera sostenible ofreciendo más oportunidades a la población rural pobre de encontrar empleo o participar en las cadenas de suministro rurales que son competitivas desde el punto de vista comercial, mediante un mayor acceso a los mercados, los conocimientos técnicos y la financiación.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

14. Mediante el diálogo sobre políticas en Albania, el FIDA procura lograr que se preste atención prioritaria a las oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible en favor de los pobres en las zonas montañosas desfavorecidas y que estas zonas estén más integradas en la economía nacional. En este contexto, el fomento de un entorno propicio para el desarrollo del sector privado es uno de los temas centrales del programa y de las conversaciones en curso con el Gobierno y otros asociados.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

15. El programa se ajusta plenamente a las perspectivas y las disposiciones del documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relativo a Albania elaborado por el FIDA en 2005. En el COSOP se reconoce que no puede dependerse del sector agrícola como único medio de progreso económico para la población de las zonas montañosas. Hacen falta considerables inversiones privadas y públicas para desarrollar actividades empresariales, mejorar el clima de inversiones y aportar infraestructura a fin de propiciar la revitalización de las economías en las zonas montañosas. Además, el programa está alineado con varios objetivos del *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)*, a saber: i) acceso a tecnologías agrícolas mejoradas; ii) acceso a servicios financieros, y iii) oportunidades de empleo y creación de empresas rurales fuera del sector agrícola.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

16. El programa está en consonancia con las estrategias intersectoriales y sectoriales del borrador de estrategia nacional de desarrollo e integración del Gobierno de Albania para 2007-2010. El Departamento de Estrategia y Coordinación de los Donantes del Consejo de Ministros de Albania ha ratificado el programa propuesto.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

17. El diseño y las modalidades de ejecución del programa se han armonizado con las actividades de los asociados en el desarrollo más destacados, a saber, la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial. El programa concuerda con el Instrumento de Preadhesión de la Unión Europea, al que complementa, en particular respecto de las iniciativas de desarrollo regional. Albania es uno de los países piloto abarcados por la iniciativa "Una ONU". En este contexto, las Naciones Unidas prestan apoyo a varias iniciativas pertinentes al Programa de Vinculación de las Zonas Montañosas con los Mercados, entre ellas: i) asistencia técnica para la elaboración de la estrategia nacional intersectorial para el desarrollo regional del Gobierno, y ii) la introducción de planes de desarrollo regional. La estrategia de asistencia del Banco Mundial al país (2006-2009) se fundamenta en dos pilares, que son: mantener el crecimiento económico, mediante el apoyo al desarrollo del sector privado, y mejorar la prestación de servicios públicos; en ambos casos se respaldan las actividades del programa.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

18. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) fomento del mercado rural; ii) infraestructura de vinculación con el mercado, y iii) gestión del programa.

### **Categorías de gastos**

19. Las principales categorías de gastos son: i) obras públicas; ii) equipo, vehículos y otros bienes; iii) asistencia técnica y estudios; iv) capacitación y talleres; v) donaciones; vi) servicio de apoyo al crédito; vii) gastos ordinarios del Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas (MADA), y viii) gastos varios.

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

20. La responsabilidad general de la ejecución del programa corresponderá a la Junta de Directores del MADA, que brinda al MADA orientación general de políticas. La Junta estará presidida por el Ministro de Economía, Comercio y Energía y la integrarán representantes de los principales ministerios, organizaciones del sector privado, la sociedad civil y autoridades regionales.

### **Responsabilidades de ejecución**

21. La gestión general cotidiana del programa estará a cargo del MADA, cuya función consistirá en prestar coordinación técnica y financiera. Los asociados contratados se ocuparán de gran parte de la ejecución del programa.

### **Función de la asistencia técnica**

22. La capacidad del país para ejecutar los programas financiados por el FIDA es satisfactoria, lo que reduce al mínimo la necesidad de recibir asistencia técnica internacional. Este tipo de apoyo se prestará estratégicamente en esferas como el mejoramiento de las metodologías de gestión de la cadena de suministro y los procedimientos detallados para el servicio de apoyo al crédito. Expertos locales prestarán apoyo al desarrollo de los programas de inversiones estratégicas.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

23. Se han adoptado casi todas las disposiciones para la ejecución del programa relativas al órgano rector del MADA (la Junta de Directores) y el propio MADA, que ha demostrado su capacidad de ejecución. Se han ultimado manuales de ejecución para las principales actividades como los programas de inversiones estratégicas y el desarrollo de infraestructura.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

24. Los costos totales del programa ascienden a USD 17,95 millones durante cinco años. Las principales fuentes de financiación son: el FIDA (un préstamo de USD 9,2 millones y una donación de USD 0,40 millones, o el 53%), el Gobierno (USD 2,49 millones, o el 14%) y los beneficiarios (USD 5,86 millones, o el 33%).

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

25. Se prevé que el programa propiciará un aumento de los ingresos de los agricultores y empresarios rurales. Los beneficios provendrán de: i) el incremento del rendimiento de los cultivos y de la productividad pecuaria; ii) el aumento de la proporción de productos agrícolas comercializados; iii) una disminución de las pérdidas durante la producción, la elaboración y el transporte de los productos mediante tecnología innovadora e infraestructura rural mejorada; iv) la mejora de la calidad de los productos; v) un mayor acceso a crédito a más largo plazo y salidas comerciales garantizadas, y vi) más oportunidades de empleo.

### **Viabilidad económica y financiera**

26. Se ha llevado a cabo un análisis económico que muestra una tasa interna de rendimiento general del programa del 14,5%. En cuanto al análisis financiero, se han preparado 14 modelos ilustrativos para demostrar la viabilidad financiera de las posibles inversiones. Los principales resultados son los siguientes: i) un aumento significativo de los ingresos brutos y netos de los agricultores y de las pequeñas y medianas empresas con respecto a cada modelo, y ii) una relación costo-beneficio elevada.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

27. La experiencia del programa se documentará con todo detalle y se difundirá ampliamente. El MADA creará un sitio web y publicará boletines de información, mientras que los resultados alcanzados y las lecciones extraídas se divulgarán a través del sitio web del FIDA. El Fondo y el MADA contribuirán a establecer una red de conocimientos regional (en los Balcanes, Europa central y oriental, y Turquía) con objeto de mejorar las prácticas actuales respecto de la reducción de la pobreza rural y aumentar las oportunidades de empleo para los pobres en las cadenas de valor sostenibles en las zonas rurales.

### **Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá**

28. La principal innovación corresponde al apoyo que se prestará mediante el programa a la transformación del MADA en el Organismo Nacional para el Desarrollo Regional de Albania, a fin de asignar a este organismo una función y responsabilidades acordes con los organismos de desarrollo regional de la Unión Europea. El MADA se concibió en 1999 en el contexto del Programa de Desarrollo de las Zonas Montañosas financiado por el FIDA, con el propósito de que llegara a convertirse en un organismo de desarrollo regional similar a los de la Unión Europea. Otras innovaciones específicas del programa propuesto comprenden un programa de donaciones para formación profesional y el servicio de apoyo al crédito.

### **Ampliación de la escala**

29. Esta experiencia de organismos regionales que actúan como agentes fundamentales del desarrollo mediante un enfoque integral se documentará y se pondrá a prueba con el fin de aplicarla en otros países de la región.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

30. El programa se enfrenta a los dos riesgos principales siguientes: i) la posible falta de mantenimiento de la infraestructura rural financiada mediante el programa y ii) problemas con respecto a la transformación del MADA en un organismo regional de desarrollo. El riesgo relativo a la infraestructura se paliará mediante un acuerdo formal jurídicamente vinculante entre todas las partes que contenga disposiciones estrictas sobre el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura como condición para recibir asistencia del programa, así como por medio de cláusulas específicas en el convenio de financiación del programa a tal efecto. La transformación del MADA podría repercutir negativamente en la disponibilidad del personal para gestionar el programa propuesto. Esto se resolverá mediante la supervisión directa del FIDA y disposiciones adecuadas en el convenio de financiación del programa.

### **Clasificación ambiental**

31. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

## **K. Sostenibilidad**

32. Se ha tratado de conseguir la sostenibilidad del programa mediante: i) el requisito básico general de que las inversiones del programa estén orientadas al mercado y subordinadas al rigor metodológico de los programas de inversiones estratégicas, y ii) el requisito de que las inversiones en infraestructura estén sujetas a la concertación previa de acuerdos con el programa en materia de funcionamiento y mantenimiento.

## II. Instrumentos y facultades jurídicos

33. Un convenio de financiación entre la República de Albania y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
34. La República de Albania está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
35. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

## III. Recomendación

36. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Albania, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a cinco millones ochocientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 860 000), con vencimiento el 1º de agosto de 2028, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Albania, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a doscientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 260 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 5 de septiembre de 2008)

### Gestión de plaguicidas

1. A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, conforme a lo previsto en la sección 7.15 de las *Condiciones generales*, las partes en el programa adoptarán, en el marco de éste, las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas, entre ellas, la observancia de los principios del *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas*, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), o sus sucesivas versiones enmendadas, y velarán por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" (clase Ia) o "altamente peligrosos" (clase Ib) de la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los plaguicidas conforme al grado de riesgo y las directrices para esa clasificación, o en sus sucesivas versiones enmendadas.

### Género

2. La perspectiva de género se incorporará en todas las actividades del programa durante el período de ejecución del mismo, por ejemplo:
  - a) se acopiarán y analizarán datos desglosados sobre las estructuras y procesos socioeconómicos de las zonas montañosas;
  - b) se fomentará la igualdad de oportunidades en cuanto a la representación en la Junta de Directores del MADA;
  - c) se fomentará la igualdad de oportunidades entre los beneficiarios del programa con respecto a todos los componentes del mismo;
  - d) se hará hincapié en el logro de los objetivos del programa relativos al género, y
  - e) se desglosarán por sexo, siempre que sea posible, los datos utilizados en el sistema de seguimiento y evaluación del programa.

### Seguro del personal del programa

3. El organismo principal del programa contratará un seguro para el personal esencial de acuerdo con las prácticas nacionales seguidas habitualmente.

### Prácticas corruptas y fraudulentas

4. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionada con la ejecución del programa de la que haya tenido conocimiento.

### Sostenibilidad

5. Con el fin de garantizar la sostenibilidad del componente relativo a la infraestructura de vinculación con el mercado, el organismo principal del programa preparará, lo antes posible y en ningún caso después de transcurridos 180 días a partir de la fecha de efectividad, un programa detallado para el funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras que resulte aceptable para el FIDA. Además, el organismo principal del programa colaborará constantemente con las instituciones responsables pertinentes, como el Fondo de Desarrollo de Albania, en el trazado y construcción de caminos rurales. Para llevar a cabo esa labor,

el organismo principal del programa precisará, racionalizará, hará cumplir y garantizará disposiciones adecuadas para el funcionamiento y la gestión de la infraestructura y velará por que las inversiones del programa relacionadas con la infraestructura se ejecuten de conformidad con la legislación nacional aplicable en vigor.

### **Suspensión**

6. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación si se registran las circunstancias siguientes:
  - i) que el director ejecutivo del organismo principal del programa haya sido destituido de su cargo sin el consentimiento previo del FIDA;
  - ii) que el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del programa no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo, o están beneficiando a personas ajenas al mismo en detrimento de sus miembros;
  - iii) que el manual de operaciones del programa, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
  - iv) que el estatuto del organismo principal del programa, o cualquier cláusula del mismo, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido o es probable que tenga consecuencias adversas sustanciales para el programa.
  - v) que cualquier autoridad competente haya adoptado medidas destinadas a la disolución del organismo principal del programa o la suspensión de sus actividades, o se haya dado inicio a una acción o procedimiento para la distribución de cualesquiera activos del organismo principal del programa entre sus acreedores;
  - vi) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para abordar dichas alegaciones de modo satisfactorio para el FIDA, y
  - vii) que las adquisiciones y las contrataciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el anexo 4 del presente convenio.
- b) No obstante lo que antecede, en caso de que la auditoría prevista en la sección 5.02 no se haya concluido satisfactoriamente en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de los informes financieros indicada en él, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación.



**Condiciones previas para la entrada en vigor**

7. El presente convenio entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
  - a) que el Gobierno haya comunicado por escrito al FIDA que el director ejecutivo, el vicedirector y el jefe de contabilidad del organismo principal del programa han entrado debidamente en funciones;
  - b) que se haya firmado debidamente el convenio, y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar su firma y ratificación, y
  - c) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico, emitido por el Ministerio de Justicia, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA, con respecto a las cuestiones establecidas en la sección 7.02.

## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

Council of Minister of the Republic of Albania. March 2008. National Strategy for Development and Integration 2007-2013.

Council of Ministers of the Republic of Albania in partnership with the United Nations. One United Nations Programme Albania. Programme Framework Document 2007-2010.

IFAD/Near East and North Africa Division. October-December 2007. Study on Constraints and Potential for Sustainable Socio-economic Development of disadvantaged and Mountain Areas in Albania.

Ministry of Agriculture, Food and Consumer Protection of the Republic of Albania. May 2007. Sector Strategy of Agriculture and Food (SSAF) 2007 – 2013 (Draft).

Ministry of Labour of the Republic of Albania. Social Affairs and Equal Opportunities. National Strategy on Gender Equality and Domestic Violence 2007-2010.

### **IFAD reference documents**

Administrative Procedures on Environmental Assessment  
COSOP 2005

IFAD Strategic Framework 2007-2010

Project design document (PDD) and key files

Private-Sector Partnerships and Development Strategy

### **Other miscellaneous reference documents**

World Bank. October 25, 2007. Albania Strategic Policies for a More Competitive Agriculture Sector. Report No. AAA18-AL. Sustainable Development Sector Unit. Europe and Central Asia.

World Bank, Development Research Group Poverty Team. September 2007. Investing Back Home: Return Migration and Business Ownership in Albania. Policy Research Working Paper 4366.

World Bank. Albania. December 3, 2007. Urban Growth, Migration and Poverty Reduction. A Poverty Assessment. Report No. 40071-AL. Poverty Reduction and Economic Management Unit Europe and Central Asia Region.

# Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification
<b>Goal:</b>		
Incomes of households in Programme area mountain communes increased.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reduction in percentage of people living on US\$ 2/day.</li> <li>Increase in ownership of household assets.</li> <li>Reduction in the prevalence of chronic malnutrition for children under five years of age (stunting, i.e. height for age).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LSMS/INSTAT surveys, disaggregated by district.</li> <li>MoH/UNICEF surveys.</li> <li>Programme Baseline and Impact Assessment Surveys.</li> <li>National Human Development Report.</li> </ul>
<b>Purpose/Objective:</b>		
Sustainable rural poverty reduction by improving the opportunities of the rural poor for participation and employment in commercially competitive rural supply chains through increased access to markets, technical know-how and finance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Increase of # public and private productive and commercial investments in poorest districts of Programme area.</li> <li>% of SEIP participants with increased revenue.</li> <li>Volume of commercialised products in Programme-supported SIPs increased.</li> <li># of business operational after establishment and support by MADA (by type of business). # of full-time equivalent jobs created in new businesses.</li> <li># of new businesses established in 21 districts (by type of business).</li> <li>Increased % of working age population employed, particularly vulnerable groups in the 12 MMP districts.</li> <li>MMP-supported Infrastructure operational and maintained after investment.</li> <li>Increase of # and type of infrastructure in Programme area financed other than by MMP.</li> <li>Increase in utilisation of business development services in Programme area, especially poorer districts.</li> <li>Increase in % of loan approvals by financial institutions for Programme area enterprises, especially in poorer districts.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Information by local government (Survey, Focus group discussions).</li> <li>Local government budgets.</li> <li>Comparison of local investment strategy with actual investments.</li> <li>Periodic Assessment by MADA's Regional Development Manager, Strategic Investment Programming specialist and Business Services Specialist.</li> <li>Rapid surveys of MMP-supported SIPs (producer and processors and other).</li> <li>Focus group discussions with SIP participants.</li> <li>Periodic Assessment by MADA Business Services Specialist.</li> <li>Rapid surveys of businesses supported by MMP.</li> <li>Baseline, Mid-term and Completion Impact Survey on SMEs.</li> <li>Periodic Assessment by MADA Infrastructure Specialist.</li> <li>Reports by Communes on status of Infrastructure.</li> <li>Local Government budget.</li> <li>Baseline, Mid-term and Completion Impact Survey.</li> <li>Data from PFIs.</li> <li>INSTAT employment data, studies.</li> <li>INSTAT Structural Business Surveys.</li> </ul>
<b>Outputs:</b>		
<p><b>Component 1: Rural Market Development</b>  <u>Sub-component 1.1: Rural Market Intelligence and Investment Strategy</u></p> <p><u>Sub-component 1.2: Strategic Investment in Market Entities</u></p> <p><u>Sub-component 1.3: Capacity Building for Women</u></p> <p><u>Sub-component 1.4: Rural Environmental Services</u></p> <p><b>Component 2: Market Linkage Infrastructure</b>            Infrastructural bottlenecks removed</p>	<p>1.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># (10) and type (value chain and gender orientation) of SIPs prepared.</li> <li># and types of Implementing Partners (e.g. PFIs, Rural Business Service Providers) trained on SIP approaches.</li> </ul> <p>1.2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># and type (activities/gender) of vocational trainees acquiring or not acquiring certificates of attendance# of producers, service providers and processors receiving loans with the amount 'y'.</li> <li># of producers, service providers and processors trained in (type) activities.</li> <li># of full-time equivalent jobs created and wage rates (vocational trainees, small grants scheme, CSF- supported businesses, women's capacity building scheme, rural environmental services pilot activities, rural infrastructure construction employment).</li> </ul> <p>1.3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># and type of technical assistance and training received by individual poor rural women and their businesses and associations.</li> </ul> <p>1.4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># (3-4) and type of Rural Environmental Services pilot activities.</li> </ul> <p>2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Area of irrigated land rehabilitated or established, specified by crop.</li> <li>Total water delivered in season relative to water request.</li> <li>Km of rural roads rehabilitated/built, paved/unpaved.</li> <li># of livestock water points rehabilitated/constructed.</li> <li># and type of other Programme-financed infrastructure.</li> <li># of beneficiaries by type of infrastructure.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programme documentation including: MOA, Livelihoods and Poverty Analysis, Annual Performance Reports, Supervision Reports, Baseline, Mid-term and Completion surveys.</li> <li>Business plans and subsequent records.</li> <li>National, qark and commune level statistics.</li> <li>Public sales records and enterprise records.</li> <li>Approved SIPs.</li> <li>SIP surveys.</li> <li>SIP record sheets of producers, service providers and processors.</li> <li>Focus group discussions with SIP participants (note all MMP components are supposed to be SIP-related).</li> <li>Implementing partners' reports.</li> <li>Reports of contractors.</li> <li>Field visits of Technical Services Section.</li> <li>Assessments of Water Users' Associations.</li> <li>Case studies of infrastructure investors.</li> <li>Observation and reports of local government.</li> </ul>

N